

Sres. asistentes

Presidente

D. José López de Egoada

Vice-Presidente

D. Francisco Fuit Blanes

Señal de Honor

D. Manuel Hernandez Alcalá

Vocales Jurados

D. Manuel Muñoz Serrano

D. Vicente Martín Escal

D. Antonio Aguado Serrano

D. José Campillo Barra

D. Manuel Domínguez Feria

D. Luis Martínez Sáiz

D. Manuel Ramírez Pautista

D. Manuel Ardana García

D. Manuel Arenas Bustamante

D. Rafael Ceruantes delgado

Secretario

D. José Ramón Martínez Flores

Acta de la Reunión del Jurado de Empresa, celebrada el día 23 de febrero de 1970.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11.³⁰ horas del día 28 de febrero de 1970, se reúne el Jurado de Empresa en la Sala de Juntas del Departamento de Relaciones Sociales de Industrias Subsidiarias de Aviación, S.A., con asistencia de los Sres. al margen consignados.

Se da comienzo a la sesión con la lectura del Acta anterior, que es aprobada por unanimidad.

El segundo punto del orden del día versaba sobre el capítulo de Promoción relativo a Promoción. Hace uso de la palabra los Sres. Muñoz Serrano, Campillo Barra y también otros miembros del Jurado, exponiendo su opinión en el sentido de que se introduzcan algunas modificaciones en el sistema de promoción, consistentes principalmente en que no se admitiesen en los concursos, más que a aspirantes de la categoría inmediatamente inferior al puesto vacante; y únicamente en el caso de que entre estos no hubiese ninguno que reuniese las condiciones requeridas, se admitiese a concurso a otros aspirantes de categorías inferiores. Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y expone la dificultad que, a su juicio, encierra esta corrección, pues ello limitaría los derechos de los posibles aspirantes de categoría inferior. Después de una amplia discusión del tema, el Sr. Presidente propone que se someta a votación la opinión de los miembros de la representación social acerca de la conveniencia, o no conveniencia, de presentar a la Junta la citada petición. Realizada dicha votación, resultan 8 votos afirmativos y 2 negativos. A la vista del resultado de esta votación, el Sr. Presidente propone

estudiar el caso y someterlo a votación.

El tercer punto del orden del día versaba sobre la petición de firmas para el personal de carga de camiones en el Almacén de Productos Terminados. Hace uso de la palabra el Sr. Muñoz Serrano y presenta una propuesta en el sentido de que se pudiera establecer una firma por kilos movidos. Contesta el Sr. Presidente que en todo caso debe estudiar este problema el Subdirector Técnico, Sr. Velasco, pero adelanta su opinión de que las dificultades son muy grandes por la falta de continuidad del trabajo de carga de camiones y que piensa que la Empresa, en principio, no podría acceder a esta petición.

El cuarto punto del orden del día versaba sobre la petición de un día laborable para disfrutarlo en feria. El Sr. Presidente toma nota de esta petición.

En medio y frecuentes surge una duda sobre los contratos que está suscribiendo el personal de nuevo ingreso en la Empresa. Hace uso de la palabra el Sr. Guillera y explica el contenido de dichos contratos que se han hecho por un tiempo cierto de 15 meses, 3 de los cuales con el carácter de periodo de pruebas y los 12 restantes como contrato por un año para hacer frente a las necesidades de producción específica, que se recoge en los contratos en cuestión. Informa al Jurado de que esta precaución tiene como finalidad que, si transcurrido este año los hechos que actualmente tiene la Empresa y que son de carácter muy extraordinario no tuvieran continuidad, en vez de tener que promover un expediente de crisis, se pudiera resolver más fácilmente la situación renovando estos contratos por periodos ciertos. Los miembros del Jurado quedan enterados del tema.

Y sin más asuntos que tratar y siendo las 14:30 horas se levanta la Sesión que como Secretario, certifico en Sevilla, fecha -
"et supra"

El Presidente

[Firma manuscrita]

El Secretario

[Firma manuscrita]